

Reg.115/FF
04.05.93

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE GENDARMERIA DE CHILE, TRASPASA AL PATRONATO NACIONAL DE REOS LA ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE FUNCIONAN EN RECINTOS PENALES Y OTORGA FACULTAD AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE PARA REINCORPORAR PERSONAL AL SERVICIO

Mensaje Nº 482 - 325

Las modificaciones de plantas propuestas en el artículo 19 de esta iniciativa, implican un aumento de 300 cargos con un mayor gasto en personal de \$ 607.495 miles, monto que se encuentra ya incluido en el subtítulo 21 del presupuesto del Servicio de Gendarmería de Chile para el presente año.

En relación al artículo 20 del citado proyecto, la dependencia del Servicio de Gendarmería de los establecimientos de educación carcelaria, que actualmente se administran por las Municipalidades conforme al DFL.(I) Nº 1-3063, de 1980, representarán para dicho Servicio, un mayor costo mensual de \$ 35.648 miles por concepto de gastos en personal y de \$ 5.456 miles para funcionamiento.

El gasto que demande la aplicación del artículo 20, se financiará con cargo a los recursos del presupuesto de la referida institución.

Santiago, 04 de Mayo de 1993.